

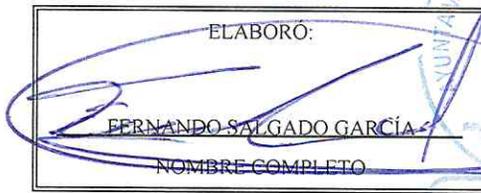
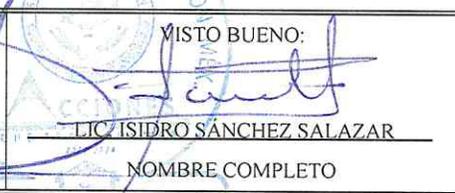
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMIT E:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Registro Extemporáneo de Nacimiento					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
<p>Consiste en proporcionar la autorización para el registro de nacimiento de personas mayores de dos meses.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Código Civil Del Estado De México artículos 2.1, 2.3, 2.13, 2.14, 3.1 Al 3.7, 3.8 al 3.18. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México artículos 1, 2, 3 Fracción I, 19 Fracción I, 23 al 34, 59 al 68</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Si la persona que se pretende registrar es mayor de dos meses		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de registro;		SI	NO	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículos 66 Y 67, Sirve para dar certeza jurídica y obra en apéndice del acta.	
2. Presentación de la persona a registrar;		SI	NO		
3. Certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento;		SI	1 Simple		
4. Cuando se carezca del certificado de nacimiento por robo se requerirá copia de la carpeta de investigación iniciada ante el ministerio público; para el caso de destrucción o extravío bastará original del acta informativa;		SI	NO		
5. En su caso cartilla de vacunación o constancia religiosa;		SI	NO		
6. Identificación oficial vigente de la persona que presenta y, en su caso, de los padres y/o de la persona que va a ser registrada;		SI	1 Simple		
7. Constancia de no registro de nacimiento del lugar de origen y del domicilio de la jurisdicción de la oficialía donde se vaya a efectuar el registro; excepto cuando se exhiba en original el certificado de nacimiento;		SI	1 Simple		
8. Constancia domiciliaria de la persona que va a ser registrada;		SI	NO		
9. Dado el caso, constancia con fotografía expedida por la institución educativa en donde haya estudiado la persona a registrarse en la que se exprese que no ha presentado su acta de nacimiento;		SI	NO		
10. En su caso copia certificada del acta de matrimonio de los padres y/o del interesado, con una vigencia no mayor a seis meses de su certificación, actas de nacimiento de hijos, de hermanos o de defunción de los padres.		SI	NO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A		



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Oficialía del Registro Civil que le corresponda y solicitar el Registro Extemporáneo de Nacimiento presentando sus documentos. Una vez cotejados el Oficial del Registro Civil registrará y Elaborará el Acta de Nacimiento correspondiente.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 Minutos					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Presentar documentos completos, vigentes y legibles.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Presentar el acuse de recibido de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del tramite					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Isidro Sánchez Salazar					
DOMICILIO:		CALLE: Guadalupe Victoria				NO. INT. Y EXT.: 12	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO: San José del Rincón			
C.P.: 5066		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
712		12 421 73		N/A		N/A	
		CORREO ELECTRÓNICO: secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Pueblo Nuevo					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Pablo Flores Bacilio					
DOMICILIO:		CALLE: Moctezuma				NO. INT. Y EXT.: S/N	
COLONIA:		San Antonio Pueblo Nuevo		MUNICIPIO: San José del Rincón			
C.P.: 50674		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
		CORREO ELECTRÓNICO: secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx					
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Providencia					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Roberto Pedraza Rojas					
DOMICILIO:		CALLE: José Maria Morelos				NO. INT. Y EXT.: S/N	
COLONIA:		Providencia		MUNICIPIO: San José del Rincón			
C.P.: 50670		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
		CORREO ELECTRÓNICO: secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx					
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Carmona					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		P. en D. Gema Rosalinda Velasco González					
DOMICILIO:		CALLE: Domicilio Conocido				NO. INT. Y EXT.: S/N	

COLONIA:	San Onofre Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón
C.P.:	50663	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A partir de qué fecha se debe presentar el certificado de nacimiento?				
RESPUESTA:	Del primero de septiembre de 2007				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si no cuento con el certificado de nacimiento, ¿qué puedo presentar?				
RESPUESTA:	El comprobante de nacimiento, acta informativa, fe de bautizo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo comprobar para el registro de nacimiento de adulto?				
RESPUESTA:	El origen, la identidad y la falta de registro				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/FEBRERO/2024.
FERNANDO SALGADO GARCÍA	LIDIA SÁNCHEZ SALAZAR	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO